



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a **veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés.**

En cumplimiento al auto de esta fecha, dictado en el Expedientillo Electoral **066/2023**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **veintitrés horas con cuarenta y ocho minutos (23:48 hrs.)** del veintiséis de diciembre del año en curso (**26/12/2023**), se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un **escrito de presentación de demanda del Juicio de Revisión Constitucional Electoral** de veinticuatro del mes y año en curso, signado por **José Félix Solís Morales, Representante Propietario del Partido Acción Nacional en Tlaxcala** constante de una foja útil tamaño oficio, al que anexa: a) escrito de demanda del citado juicio de la misma fecha, promovido en **contra de la sentencia de 21 de diciembre de 2023, dictada dentro del expediente TET-JE-72/2023 y sus acumulados**, constante de cuarenta fojas útiles tamaño oficio; b) copia certificada del acuse de recibo de 26 de enero de 2022, con folio 0134, constante de una foja útil. -----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **cero horas con veinte minutos (00:20 hrs.)** de esta fecha (**27/12/2023**), se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----

GUSTAVO TLATZIMATZI FLORES
SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

